PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1291 | BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1897 | Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

—

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra y Marina

—

SUBSECRETARÍA DE MARINA

—

Decreto concediendo la baja y absoluta separación del servicio de la armada al cirujano don Carlos Bettolli.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1897.

Vista la adjunta solicitud elevada por el Estado mayor de marina,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la baja y absoluta separación del servicio de la armada al cirujano de 1ª, doctor don Carlos Bettolli como lo solicita.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

—

Decreto concediendo una beca en la escuela naval al alumno Luciano Ford.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1897.

Vista la presente solicitud y habiendo una beca vacante en la escuela naval,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la beca que existe vacante en dicho Establecimiento, al alumno pensionista del mismo Luciano Ford.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

—

Decreto aceptando la renuncia de un escribiente de la Intendencia y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1897.

Vista la adjunta renuncia,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el escribiente de la secretaría de la Intendencia de la armada, don Miguel P. Uriarte, y nómbrase, en su reemplazo, al ciudadano don Arturo Múscari.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado mayor general del ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 329

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1897.

Sentencias

La superioridad, por decreto de fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha mandado cumplir la sentencia del Consejo de guerra que, por el delito de deserción, juzgó y condenó al soldado Decoroso Brizuela, del regimiento número 6 de artillería á caballo, á la pena de un año de prisión, á perder los derechos que tuviere contra el erario y á integrar el tiempo de servicio que le corresponde, de acuerdo con los artículos 187, 200 y 199 del Código penal militar respectivamente.

—

Con fecha 2 del actual, se mandó cumplir la impuesta al soldado Enrique Alvarez, del primer batallón del regimiento 1º de infantería de línea, por el mismo delito, consistente en 18 meses de prisión, contados desde el 15 de Agosto de 1896, en que se halla preso, y á perder los derechos que tuviere contra el erario, con arreglo á los artículos 187 y 200 del citado Código.

—

En 9 del mismo mes, se resolvió cumplir la sentencia recaída en la causa seguida contra el soldado Rosas Fernández, del primer batallón regimiento 7º de infantería de línea, por igual delito, condenándosele á dos años de confinamiento, que deberá sufrir el reo en la isla Martín García, contados desde el 14 de Agosto próximo pasado, en que está detenido preventivamente, según el artículo 187 del Código penal militar, y á las accesorias de los artículos 199 y 200 del mismo Código, debiendo integrar al Estado el valor del armamento, munición y correaje que perdió al efectuar la deserción.

—

Por disposición del 10 del corriente, se manda cumplimentar la sentencia dictada por el Consejo de guerra, condenando al soldado Simón Montenegro, del regimiento artillería de montaña, por heridas, á un año de prisión, á contar del 27 de Mayo último, en que se halla preso, de acuerdo con el inciso 2º, artículo 203 del Código penal militar.

En la misma fecha, se resolvió hacer cumplir la dictada por el delito de deserción, contra el soldado Santos Gómez, del primer batallón regimiento 12 de infantería de línea, en la que se le condena á seis meses de prisión, contados desde el 6 de Septiembre próximo pasado, en que se halla preso, de conformidad con el artículo 187 del precitado Código.

—

Con fecha 13 del presente, se declara ejecutoriada la condena impuesta al sargento 2º Laureano Beiro, del primer batallón regimiento 11 de infantería de línea, por el delito de insubordinación, consistente en 15 meses de prisión, á

contar del 30 de Diciembre de 1896, en que se halla preso, y á la pérdida de clase, de acuerdo con los artículos 138, 39 y 59 de igual Código.

—

Lo que se comunica al ejército para su cumplimiento y efectos.

ENRIQUE GODOY.

—

Noviembre 24 de 1897.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, el mayor don Francisco Cisterna, con el capitán don José María Brown.

Adolfo Saez.

Consejo Nacional de Educación

—

Sesión del día 23 de Noviembre de 1897

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar: ayudante de la escuela número 7 del 12 distrito, á la señorita Adela J. Piñero, en reemplazo de la señora de Frasmante, que pasó á ocupar otro puesto, abonándole el sueldo correspondiente á contar desde el día 15 de Febrero del año entrante.

b) Reorganizar el consejo escolar de Puerto Bermejo, con los cuatro señores nombrados en la sesión del 18 del corriente mes y con el señor Uspiano Cáceres, manifestándole que se reconstituya nuevamente dicho consejo escolar, por haber terminado el período del anterior.

c) Pasar el expediente número 5194 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor», para su anotación.

d) Contestar: al consejo escolar del 13 distrito, de acuerdo con lo informado por depósito; al consejo escolar del 12 distrito, que el preceptor señor Vicente Demacci, no puede obligársele á ocupar su cargo hasta el día 15 de Febrero del año entrante; al consejo escolar del 5° distrito, que una vez terminados los exámenes de la escuela Sarmiento, puede la señorita Garibaldi ocuparse del asunto que indica; al consejo escolar del 20 distrito, transcribiendo el informe del consejo médico escolar; al consejo de educación de Corrientes, de acuerdo con lo informado por depósito; al consejo escolar de Coronel Pringles, que se sirva recordar el pedido una vez que sepa haber sido restablecido en el presupuesto del año entrante, la partida para edificación escolar en territorios; al consejo de educación de Corrientes, transcribiendo el informe de depósito.

e) Aceptar la propuesta del señor Rogmanik para la construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar de la calle Independencia núm. 471, por la suma de pesos moneda nacional 4.038.92. Comuníquese al consejo escolar del 13 distrito, al arquitecto inspector y al adjudicatario. Devuélvanse los boletos de depósito á los demás licitadores.

f) Aprobar la rendición de cuentas que eleva el consejo escolar de Victorica por los meses de Mayo á Septiembre y la de los gastos habidos en el depósito durante el mes de Octubre próximo pasado.

g) Proveer por depósito los útiles que solicita el consejo escolar de Rawson.

h) Remitir al consejo escolar de Sampacho copia de los documentos que indica la inspección de colonias.

i) Publicar el expediente 4795.

j) Reservar el expediente 4591.

k) No acceder á lo que solicitan los señores Pratt, Cakrane y Cia., de acuerdo con lo informado por el consejo médico escolar.

l) Dirigir la circular acordada á los consejos de educación de las provincias.

ll) Mandar abonar: al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia.

Por el mes de Octubre próximo pasado:

Escuela de niñas de Posadas, pesos moneda nacional 516.
Id de varones de Posadas, id id 731.24.
Id de varones de Viedma, id id 100.16.
Escuela de Victorica, id id 480.12.
Id de Sampacho, id id 465.12.
Id de Itacuararé, id id 147.40.
Id de Rawson, id id 307.56.
Id de Puerto Bermejo, id id 242.56.
Id de Loreto, id id 252.56.
Id de General Vedia, id id 227.56.
Id de niñas de Formosa, id id 278.72.
Id de Candelaria, id id 227.56.
Id de Cerro Corá, id id 147.40.
Id de General Acha id id 158 86.

Por los meses de Septiembre y Octubre pasado:

Escuela de La Picada, $ m|n 455.12.

Por Agosto y Septiembre de este año:
Escuela de Río Gallegos, $ m|n 27.480.

Por Agosto del corriente año:
Escuela de Casa Blanca, $ m|n 137.40.

A don Miguel S. Díaz, por gastos efectuados en los muebles de la escuela á su cargo, en Victorica, $ m|n 36 50.

A los señores José Pistoletti y Nicolás Losino, por el alquiler de las casas donde están instaladas las escuelas de Sampacho, correspondiente á los meses de Septiembre y Octubre de este año, $ m|n 190.

A la subpreceptora de la escuela número 10, del 10 distrito, señorita Emma Felípez, por su haber correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, $ m|n 123.48.

A la señorita Clotilde Bagnetes, por su haber del mes de Septiembre de este año, como subpreceptora de la escuela número 2 del 12 distrito, $ m/n 123.48.

A la Compañía sud-americana de billetes de Banco, por circulares é impresiones para este Consejo; $ m/n 284.

A los señores Castex y Halleburton, por útiles entregados al depósito, pesos 1.193.10 m/n.

Al señor Víctor Nicoletti, por la provisión de maderas nuevas para la carpintería del depósito durante el mes de Octubre próximo pasado, $ m/n 240.78.

Se levanta la sesión á las 5 p. m.—*José M. Gutiérrez—S. Diez Mori*, secretario.

Prefectura Marítima

—

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1897.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, teniente general don Nicolás Levalle.

A pedido del subprefecto del puerto de Gualeguaychú, y por faltas cometidas en el servicio, tengo el honor de dirigirme á V. E., solicitando la exoneración del ayudante 2° de esa repartición don Helvecio L. Bernascone.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.—*Luis García.*

—

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1897.

Al señor Comandante general de marina y capitán general de puertos de la República Oriental del Uruguay.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S., fecha de ayer, á la que se sirve adjuntar copia de la declaración prestada por el capitán del vapor «Venus», con motivo de haberse arrojado al mar el pasajero de 1ª clase Saturnino Moreira, domiciliado en esta capital.

Agradezco á V. S su atención y lo saludo con mi consideración distinguida. —*Luis García.*

—

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.

Al señor Intendente de la armada, don Julio C. Sanchez.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente, solicitando quiera disponer que por el transporte nacional «Villarino» se dé un pasaje de cámara desde esta capital hasta Río Gallegos, al subprefecto de ese puerto, capitán de fragata don Carlos Méndez, y doce de proa para un contramaestre y once marineros que van á relevar el personal de dicha subprefectura.

Saludo al señor Intendente atentamente.—*Luis García.*

—

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1897.

Al subprefecto de Puerto Madryn, capitán de fragata don Francisco de la Cruz.

Inmediatamente después de recibido usted de esa repartición, procederá á instruir el sumario respectivo al ayudante Edelmiro Correa, á fin de constatar si son ciertos los cargos formulados contra dicho empleado en la denuncia hecha por el vecino de esa localidad don Juan Acosta, que al efecto se acompaña á la presente.

Dios guarde á usted.—*Luis García.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1897.

Señor H. D. Robinson, representante legal del ferrocarril Gran Sud de Santa Fe y Córdoba.

En el viaje de inspección efectivamente arreglé con la empresa del ferrocarril Central Entrerriano la construcción de una casa en el puerto de Bajada Grande que sirviera de oficina y alojamiento del empleado de la subprefectura, con ventajas para el ferrocarril y para esta prefectura.

Igual concesión ha hecho en el Tigre la empresa del ferrocarril Central Argentino y el ferrocarril del Rosario.

Deseando lograr en Villa Constitución ese beneficio para el público, esta repartición le estimará se sirva decirme si podría obtener la construcción de una casilla de madera para la subprefectura entre los galpones que tiene

esa empresa en el muelle del puerto expresado

De este modo, la policía atendería el despacho de los buques y los demás servicios que le son inherentes, sobre el mismo puerto y conseguiría esta repartición hacerse de una casa aparente y adaptada de que se carece en esa localidad.

Saludo á usted atentamente.—*Luis García.*

—

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.

Al Subprefecto del puerto de Concordia.

Contestando su nota del 20 del corriente, relativa á la chalana que se encuentra depositada en esa repartición, hago saber á usted que puede entregarla á su dueño, puesto que ha justificado la propiedad.

Dios guarde á usted. *Luis García.*

—

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, teniente general don Nicolás Levalle.

Habiendo solicitado en nota 18 del corriente la exoneración del ayudante 2º de la subprefectura del puerto de Gualeguaychú, don Helvecio L. Bernascone, por faltas cometidas en el servicio, propongo á V. S., para reemplazarlo, al señor Carlos de Cesio.

Saludo á V. E con mi distinguida consideración —*Luis García.*

———

Receptoría de Rentas del Puerto de la capital

—

RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE Á LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 1897

Día 1.º—Tipo del oro: 281 50.—Derecho de permanencia: importa ciento diez y ocho pesos con quince centavos moneda nacional.—Derecho de entrada: importa noventa y siete pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional.

Día 2.—Tipo del oro: 281.50.—Derecho de permanencia: importa dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional, más doscientos treinta y ocho pesos con treinta y seis centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa dos mil ochocientos diez pesos con noventa centavos moneda nacional, más cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con setenta y ocho centavos oro sellado.—Ferrocarril Ensenada: importa la presente planilla la cantidad de trescientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional

Día 3.—Tipo del oro: 279.50.—Derecho de permanencia importa setecientos cincuenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, más dos pesos con tres centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa setecientos veinte y dos pesos con diez centavos moneda nacional, más setenta y dos pesos con cincuenta centavos oro sellado.—Derecho de entrada á diques de carena: importa ciento diez pesos oro sellado.—Derecho de permanencia en diques de carena: importa doscientos sesenta y tres pesos con treinta centavos oro sellado.

Día 4.—Tipo del oro: 278 50.—Derecho de permanencia: importa un mil veinte y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional.—Derecho de entrada: importa mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional —Derecho de arqueos importa cuarenta pesos moneda nacional.

Día 5.—Tipo del oro: 277.—Derecho de permanencia: importa un mil trescientos sesenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, más cuatrocientos diez y seis pesos con cuarenta y un centavo oro sellado.—Derecho de entrada importa seiscientos once pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, más doscientos veinte y nueve pesos oro sellado.—Derecho de arqueos: importa cinco pesos moneda nacional.

Días 6 y 7.—Tipo del oro: 276.—Derecho de permanencia: importa ochocientos sesenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, más doscientos noventa pesos con sesenta y cinco centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa un mil setecientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional. — Derecho de arqueos: importa treinta y tres pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional.

Día 8.—Tipo del oro: 276.50.—Derecho permanencia: importa dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con cinco centavos moneda nacional, más doscientos veinte y un pesos con cuarenta centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa dos mil cuatrocientos ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, más doscientos veinte y cinco pesos con veinte centavos oro sellado.

Día 9.—Tipo del oro: 276.50.—Derecho de permanencia: importa trescientos treinta y cinco pesos con quince centavos moneda nacional, más doscientos treinta y tres pesos con ochenta centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa un mil setenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional, más cincuenta y cuatro pesos con noventa centavos oro sellado.—Derecho de arqueos: importa quince pesos moneda nacional.

Días 10 y 11.—Tipo del oro: 279.—Derecho de permanencia: importa un mil doscientos setenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, más trescientos noventa y nueve pesos con treinta y cuatro centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa un mil quinientos cincuenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional.

Día 12.—Tipo del oro: 278.—Derecho de permanencia: importa un mil trescientos cuarenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional, más doscientos ochenta y dos pesos con sesenta y nueve centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa seiscientos catorce pesos con quince centavos moneda nacional. — Derecho de arqueos: importa cinco pesos moneda nacional.

Días 13 y 14.—Tipo del oro: 277 50.—Derecho de permanencia: importa un mil setecientos diez y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, más sesenta y cuatro pesos con veinte y dos centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa un mil doscientos veinte y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, más ciento cincuenta y seis pesos con sesenta centavos oro sellado.—Derecho de arqueos: importa cinco pesos moneda nacional

Día 15—Tipo del oro: 277 .50.—Derecho de permanencia: importa dos mil ciento cincuenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, más cuatrocientos once pesos con cincuenta centavos oro sellado.—Derecho de entrada: importa mil nuevecientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional.—Derecho de arqueos: importa cincuenta y ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

———

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 277 %

Recaudado en curso legal, $ 138162.96 - Su equivalente en oro, 50248.49—Recaudado en oro sellado, 55064.92—Total á oro, 105313 41—Recaudado en curso legal, 3914.51.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 2447459 08. —Su equivalente en oro, 883909 93 - Recaudado en oro sellado, 802629.51 - Total á oro, 1686539 44.—Recaudado en curso legal, 15004 05.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3470454 97 - Su equivalente en oro, 1231730.63—Recaudado en oro sellado, 455845.02 Total á oro, 1687575 65 —Recaudado en curso legal, 19101.51.

Diferencia en favor del mes de Noviembre de 1896

Recaudado en curso legal, $ 4097.46.

Total á oro, $ 1036 21.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 45539717 41 - Su equivalente en oro, 15549347.11. - Recaudado en oro sellado, 8581104.97.—Total á oro, 24130452 08.— Recaudado en curso legal, 224946 92

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 50697003 80 —Su equivalente en oro, 17050122.99 — Recaudado en oro sellado, 8260073 73. —Total á oro, 25310196 72—Recaudado en curso legal, 234403.80.

Diferencia á favor del año 1896

Recaudado en curso legal, $ 9456 88

Total á oro, $ 1179744.64

P. M. Millan.

ENTRADA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 276 %

Recaudado en curso legal, 188651.80 -

En oro sellado, 19906.97.

Rómulo Fernández Vela.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Les Alpes, vapor francés, de Marsella y escalas, á H. Py. con: á la orden, 769 lingotes plomo; T. Drysdale 188 id id; orden, 250 barriles cemento; C. Solari, 50 cajones dátiles; M. Lanús, 19 id prensadoras; M. y Soulignac, 50 id agua de azahar; Dellazoppa, 60 id ferretería; E. Kolher, 25 id droguería; G. Mendel, 30 id agua de azahar; á varios, 14 id mercaderías varias. De Barcelona, A. López, 120 1|2 pipas vino, 120 1|4 id; Roig, 100 1|4 id; A. López, 100 1|4 id; G. Moss, 150 1|4 id; G. Moss, 50 1|4 id. De Málaga, orden, 27 cajones comestibles; J. Jener, 6 id mercaderías varias.

Bellasco, vapor inglés, de Liverpool y escalas, á T. S. Boadle, con: á Kiener, 25 fardos yute; orden, 100 bultos hierro, 2000 id mercaderías; orden, 664 id sal; M. Rademacher, 17 cajones tejidos algodón; Warden, 10 id whisky; J. J. Drysdale, 8442 barras, 3653 bultos hierro; 741 cajones ferretería; Ashworth, 47 id tejidos algodón, 26 id mercaderías; B. y Douglas, 27 id mercaderías; Holland, 94 id ferretería; Logan, 700 id id; á varios, 197 id mercaderías generales.

Russia, vapor alemán, de Génova y escalas, á A. M. Delfino, con: á J. V. Rolleri, 180 bolsas arroz; Parpaglioni, 250 bultos papel; Spinola, 109 cajones mercaderías; Isalo Hnos., 776 lastras mármol; Ponzina, 400 barriles minerales; N. Solari, 50 bordalesas vino; Leveratto, 100 cajones municiones, 17 id guindas; orden, 75 barriles queso; F. Cinzano, 250 cajones vermouth; Sangiacomo, 50 id aceite; Bruzzone, 75 id id; C. Machiavello, 100 id id, 37 barriles queso; S. V. Rollari, 400 cascos vino; L Arata, 600 cajones fruta, 47 id mercaderías; orden, 200 bolsas arroz, 261 id fruta; C. Giovine, 100 bultos vino; A. Giudica, 40 id id; S. V. Rolleri, 100 cascos vino; L. Carzoglio, 400 cajones limones; R. Ottona, 350 id aceite, 40 id higos, 70 id comestibles; E. Risso, 60 id vino; Banco Inglés, 300 bolsas talco; Bossio y C., 153 cajones limones; Gallino, 60 id aceite; Staudt, 300 id vermouth 18 id mercaderías; Leveratto, 400 id aceite, 200 barriles queso, 500 cajones higos y limones; B. y Calcagno, 265 id limones; Nathan, 35 id tejidos algodón; F. Profumo, 500 bolsas arroz; Leveratto R., 200 cajones vermouth, 500 id vino, 106 bultos licores; H. Trager, 1500 cajones fernet; Janello, 30 bordalesas vino; á varios, 547 cajones mercaderías generales.

La Plata, vapor inglés de Southampton y escalas, á E. L. Green, con: orden, 43 fardos mercaderías; Hutton, 6 cajones papel; orden, 55 bolsas café; Heinlein, 1017 caños; Manseguy, 500 barriles cemento; á varios, 141 cajones mercaderías varias.

Saxony, vapor inglés, de Liverpool y escalas, á R. Mac Iver, con: á la orden, 50 cajones botellas; Armat, 32 cascos loza; Aubine, 30 cajones id; Ashworth, 13 id tejidos algodón; J. Bell, 79 lingotes plomo y hierro, 700 bultos ladrillos, 100 cajones hojalata, 25 id ferretería; Banco Londres, 25 bultos botellas vacías; Compañía Nueva Gas Buenos Aires, 1029400 kilos carbón; M. Carmick, 40 carneros en pie; Capurro y M., 50 cascos sal; Drable Hnos., 14 cajones tejidos algodón; F. Lagos y Cía., 21 carneros en pie; Ferrocarril Ensenada, 58 cajones materiales; Freisz, 33 cascos ferretería; Wiener y Cía., 150 fardos arpillera; Hirschberg, 79 fardos tejidos algodón, 15 cajones hule; Kruger, 77 canastos loza; Liberti Hnos., 42 cajones hojalata; M. Roesli, 32 fardos tejidos algodón; M. Nocetti, 131 cajones ferretería; Finney, 53 id whisky; orden, 75 fardos arpillera, 107 cascos de sulfato cobre Ramsay, 100 cajones sal, 100 barricas id; Robinson, 32 carneros en pie; Walff, 13 cajones tejidos algodón; á varios, 122 id mercaderías generales.

ENTRADA DE LOS RIOS

Vapor nacional Centauro, de Montevideo, á E. D. Risso, con: á Necol Hnos., 200 bolsas nueces; á H. Trager, 10 barriles extr cto tabaco y carga en tránsito para Asunción y escalas.

Vapor oriental Venus, de Montevideo, á N. Mihanovich, con: á P. Galcerán, 1800 colleras pescado.

Vapor nacional Eolo, de Montevideo, á C. Cattaneo, 7 cajones máquinas; á J. F. da Silva, 5 bolsas azúcar; á Macgregor Aitken, 4 cajones tejidos; á Rein y Cia., 13 cajones tejidos; á H. Trager y Cia., 3 bocoyes tabaco; á L. Parpaglioni, 100 cajones castañas; á Edelstein y Cia., 100 fardos hilo; á P. Galcerán, 900 colleras pescado.

Vapor nacional Puyrredón, de Mar del Plata, á J Bonemort y Cª., con: á la orden, 1691 lienzos lana, 54 cueros vacunos, 31 atados cueros lanares, 4 id id corderitos, 4 cueros potros.

Vapor oriental París, de Montevideo, á Mensajerías Fluviales, con: á J. Quinterno, 830 colleras pescado y carga de tránsito para Salto y escalas.

Vapor nacional Comercio, de Montevideo á D. Giuliani con carga de tránsito para Salto y escalas.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Mercedes Leonor, pailebot nacional, procedente de San Fernando, á L. Graffigna, con 40 carradas leña de sauce, 10.0 metros sauce, 500 kilos mimbre.

Nueva Amalia, balandra nacional, procedente de San Fernando, á L. Graffina, con 150 carradas leña sauce.

Barraquera, pailebot nacional, procedente de San Fernando, á Luis Graffigna, con 160 carradas leña sauce.

Paquete de Génova, pailebot nacional procedente de San Fernando, á Luis Graffigna, con 800 docenas botellas vacías, 190 cascos vacíos, 7 cajones bronce viejo.

Constante Concordia, pailebot nacional, procedente de Concordia, á D. Giuliani, con 1805 postes ñandubay, 1510 medios postes ñandubay.

Pampa, pailebot nacional, procedente de Mercedes (Estado Oriental), á Domingo Giuliani, con: 60 fardos lana sucia, 3 fardos lana sucia, 152 id lana sucia.

Estrella Argentina, pailebot nacional, procedente de Colón, á A. Núñez, con: 30 kilos carbón vegetal.

Pola, pailebot nacional, procedente de Rosario, á Nicolás Mihanovich, con 2196 bolsas trigo, con 120 000 kilos, 300 durmientes quebracho, con 30.000 kilos, 2627 cueros vacunos con 25015 kilos, 575 cueros vacunos con peso de 11891 kilos, 8 atados cueros nonatos con 320 kilos.

David Wilson, chata nacional procedente de La Plata, á Wilson Sons y Cía., con 150000 kilos carbón de piedra común.

Copérnico, pailebot nacional, procedente de Uruguay, á Emiliano Gagliardo, con 80000 kilos carbón vegetal.

Francesca da Rimini, balandra nacional, procedente de Uruguay, á E Gagliardo, con 80000 kilos carbón vegetal.

Preciosa, pailebot nacional, procedente de Martín García, á L. Graffigna, con 200 docenas botellas vacías.

Anita Zunda, pailebot nacional, procedente de San Fernando, á Graffigna, con 23400 kilos baldosas del país.

Siempre Esteban, pailebot nacional procedente de La Plata, á Falco y Chiesa con 85000 kilos carbón vegetal.

Juan Moreira, pailebot nacional, procedente de Gualeguaychú, á Falco y Chiesa, con 100 carradas de leña de sauce.

Lusitano, pailebot nacional, procedente de Gualeguaychú, á Falco y Chiesa con 9802 kilos machos de astas, 251 cueros vacunos, 11 bolsas varios con 902 kilos, 122 bolsas pezuñas.

Herminia, pailebot nacional, procedente de Martín García, á Santiago Gianelli, en lastre.

Luna, balandra nacional, procedente de San Fernando, á A. Núñez, con 310 bolsas lana con 42856 kilos.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Departamento de Ingenieros civiles de la Nación

Reparaciones en los muelles fiscales en Rosario de Santa Fe; por datos ocúrrase á esta oficina (Casa de Gobierno tercer piso), de 12 á 5 p. m. todos los días hábiles hasta el 3 del próximo Diciembre en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1897.

v-3 d.

LICITACIÓN

Construcción de una vereda de granito en el palacio del Gobierno nacional, frente al Paseo Colón. Por datos, ocúrrase á este Departamento (Casa de gobierno tercer piso), todos los días hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 23 del próximo Diciembre, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Inspector administrativo.*

Ferrocarril Nacional Andino

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la provisión de 3300 postes de quebracho colorado para telégrafo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la secretaría de la Administración en Río Cuarto, donde se recibirán las propuestas hasta el 26 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Río Cuarto, 25 de Octubre de 1897.—*La Administración.* v-26-N

Dirección de ferrocarriles nacionales

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha para la impresión del regla-

mento y formulario completo para la contabilidad de estaciones de los ferrocarriles Andino, Central Norte, Deán Funes á Chilecito y Chumbicha á Catamarca.

Las propuestas se recibirán en esta Dirección general y se abrirán el día 20 de Diciembre próximo á las dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones de esta licitación y demás antecedentes de la misma, estarán á la vista de los interesados en la oficina de contabilidad de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, calle de San Martín número 550, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1887.

v-30-N.

Comisión de las obras de salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de 18.000 toneladas, de 1000 kilogramos cada una, de carbón de Cardiff, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá consultarse en la oficina del ingeniero jefe, Rivadavia 1255, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

v-15-d.

Departamento nacional de higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría de forraje, con destino al Conservatorio de vacuna y Oficina sanitaria, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría de terrinas y placas de vidrio con destino al Conservatorio de vacuna, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para el racionamiento de enfermos en el Hospital Flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la administración del restaurant de cuarentenarios de 1ª y 2ª del lazareto de Martín García. Los pliegos de condiciones están á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m. en presencia de los interesados y del Escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría mensual de 35 á 40000 kilos de carbón de Cardiff, con destino al vapor «Jenner», «Perseverancia» y lazareto de Martín García, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. en la secretaría del Departamento. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24 D.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para el racionamiento del personal del lazareto de Martín García y tripulación del vaporcito «Jenner» y Hospital Flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24 D.

Ministerio de Hacienda

Contaduría general de la Nacion

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Ramón Molina, ex inspector de faros, para que en el término de quince días comparezca á levantar un cargo formulado en su contra.

Contaduría general, Noviembre 17 de 1897.—*Los Secretarios.*

v. 2 D.

Oficina nacional de Agricultura

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 15 días para la provisión de instrumentos y útiles destinados al laboratorio químico de la Escuela nacional de vitivinicultura de Mendoza, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en esta oficina, Santa Fe 1128. El acto de la licitación tendrá lugar el día 4 de Diciembre á las 2 de la tarde, en la secretaría de la oficina, en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que concurran.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan en debida forma y acompañen el certificado del depósito que marca la ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1897.—*Gumersindo de la Serna,* secretario.

v-4-D.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Departamento general de inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 18 de Diciembre á las 2 p. m. para la provisión de pan, carne, verdura, víveres secos y carbón Cardiff y de cocina, al Hotel de inmigrantes de la capital y para el acarreo de equipajes de inmigrantes durante el próximo año 1898.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la secretaría del departamento, Bolívar 753.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1897.—*El secretario.*

v-18-D.

Comisión de cárceles y casas de corrección de la capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de la Penitenciaría y Casas de corrección de mujeres y de menores varones, durante el año próximo de 1898. Las planillas de artículos están numeradas del 1 al 9, y comprenden los siguientes ramos: Número 1, carne; núm. 2, papas; núm. 3, pescado; núm. 4, harina; núm. 5, comestibles; núm. 6, combustibles; núm. 7, tienda y ropería; núm. 8, papelería é imprenta; núm. 9, diversos artículos. Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación, les serán suministradas á los que lo soliciten en la calle Suipacha número 232, primer piso, todos los días de 12 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1897.—*Luis M. Palma,* secretario.

v-21-D.

Ministerio de Guerra y Marina

—

Intendencia de guerra

—

Llámase á concurso de precios para la provisión de carne, pan y galleta, grasa, leña, cueros, alfalfa, maíz y afrecho, con destino á las fuerzas que guarnecen la línea militar del Río Negro durante el primer semestre del año 1898.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría hasta el día 15 de Diciembre próximo á las 5 p. m., y se abrirán en la sala de sesiones de la Comisión administrativa, en presencia de los interesados que concurran al acto, el mismo día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v.-15-D.

———

Llámase á concurso de precios para la provisión de carne, pan y galleta, grasa, leña, cueros, alfalfa, maíz y afrecho, con destino al ejército á excepción de las fuerzas que guarnecen la línea militar del Río Negro durante el primer semestre del año 1898.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría hasta el día 10 del mes de Diciembre próximo á las 5 p. m. y se abrirán en la sala de sesiones de la Comisión administrativa en presencia de los interesados que concurran al acto el mismo día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897—*El Secretario.*

v.-10-D.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada en jurisdicción de la receptoría de rentas nacionales de San Lorenzo (desembocadura del arroyo San Lorencito), donde se encuentra depositada; previniéndose que si no fuere reclamada dentro del plazo señalado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

La referida ancla pesará de 400 á 500 kilos y se encuentra en buen estado.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1897.—*Luis García.*

v.29 n

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á un bote y dos chalanas que han sido encontradas en jurisdicción de la subprefectura de Colón, donde se encuentran depositadas; previniéndose que si no fueren reclamadas dentro del plazo señalado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1° Eslora, 4 metros y 90 centímetros, manga 1 metro y 55 centímetros y puntal 70 centímetros; se conoce que ha sido pintada de verde y tiene bastante uso.

2° Eslora 4 metros y 80 centímetros, manga 1 metro y 10 centímetros y puntal 55 centímetros; está pintada la borda de verde y el fondo blanco, con proa de corte y popa cuadrada; tiene medio uso.

3° Eslora 3 metros y 90 centímetros, manga 1 metro 15 centímetros y puntal 40 centímetros; está pintada de colorada con proa y popa de tacos, tiene medio uso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1897.—*Luis García.*

v. 29 n.

———

Intendencia de la Armada

AVISO

Llámase á presentación de propuestas para la provisión de 5000 mantas para marineros y 300 sombreros de hoja de palma, desde la fecha hasta el martes 30 del corriente mes, á las 2 p. m.

Las propuestas se presentarán en la secretaría de la Intendencia, donde por más datos podrán ocurrir los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1897.—*Félix A. Carrié*, secretario.

v-30.

———